



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anulación DI-2024-38-HGAZ

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, los Expedientes de Concurso N° 2024-13297644- -GCABA-DGAYDRH y EX -2024-9168135- -GCABA-DGAYDRH y la Disposición N° 2024-38-GCABA-HGAZ y

CONSIDERANDO:

Que mediante DI-2024-38-GCABA-HGAZ se llamó a concurso para cubrir dos (2) cargos de Médico de Planta Cardiología,

Que en el Art 2°, se consignó de manera errónea el turno solicitado;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ABEL ZUBIZARRETA”

DISPONE

Art. 1.- Anúlese el concurso para la cobertura de dos cargos de Médico de Planta Cardiología, realizado mediante Disposición N° DI-2024-38-GCABA-HGAZ;

Art. 2.- Regístrese y notifíquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

